

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1586
DECRETO N°: _____ /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, Artículos 10° del reglamento numeral 3 “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente”.
- D.** Solicitud de Pedido N°161 de fecha 05/07/2016, correspondiente a transito y operaciones.
- E.** Certificado preventivo ante Emergencia Sanitaria, del jefe de Operaciones y Emergencia.
- F.** La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.** Especificaciones técnicas adjuntas

DECRETO:

- 1. CONTRATESE,** en forma directa 3 servicios para extracción de líquidos percolados, \$60.000.- mas IVA cada uno, a Don Romeo Silva, Rut 6.011.355-6
- 2. EMITASE** la Orden de Compra correspondiente en el portal mercado publico.
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



DECAR SIMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLE/HSC/CQO/amn

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Administración Finanzas
3. - transito y operaciones
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado